

RESOLUCIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA

Los días 26 y 27 de junio se reunió en la sede nacional de la Asociación Bancaria, el Congreso Ordinario Nacional de nuestro gremio, integrado por Congresales de todas las Seccionales. Como nota destacada, participaron de las sesiones del Congreso, el ex Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, y la Presidente del Banco de la Nación, Lic. Mercedes Marcó del Pont.

El objetivo del Congreso Ordinario, que se reúne anualmente, es revisar la gestión anual de La Bancaria y adoptar definiciones en cuanto al curso de acción gremial e institucional a seguir durante el año.

Las sesiones se desarrollaron con el marco de la grave situación de conflicto originada en el sector agropecuario, que –sin duda– afectó y aún afecta a toda la sociedad, pues incidió e incidirá en el precio de los alimentos y en el esquema económico.

En su Declaración Final, los congresales bancarios, sostuvieron, por ello: “*En un país democrático es legítimo el derecho a la protesta, lo que no se puede extorsionar a un gobierno elegido por el voto popular, y que, producto de esa presión sostenida, cambie las resoluciones tomadas para el beneficio de un sólo sector.*”

Al recibir al ex Presidente de la Nación, el Secretario General de la Asociación Bancaria, Juan José Zanola, destacó

“*Con Kirchner...empezamos a reconquistar paulatinamente, no espectacularmente, porque en esto no hay magia, lo que habíamos perdido en el tiempo. Pudimos reconquistar salarios, pudimos reconquistar condiciones de trabajo.*”, para agregar “*No se puede querer poner de espaldas al gobierno y menos a este gobierno que empieza a transitar una justicia distributiva -que es lo que los asusta por encima de la ganancia- y que tengamos otra visión con respecto a cuáles son los intereses comunes, no los de un sector; los comunes, de que el capital tenga un sentido social, sin quitarles el derecho a la rentabilidad, que evidentemente tiene que tener quien trabaja y trabaja honorablemente.*”

Néstor Kirchner, quien saludó al Congreso en nombre de la **Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández**, subrayó

“*...Cuando hablamos de la redistribución del ingreso no se puede hacer redistribución de los ingresos, si no aportan los que más tienen, si no sinceramos, si no terminamos con las evasiones, si no terminamos con todo ese sistema de perversión que existe acá en la Argentina, donde para evadir siempre hay un camino*

“**UN ACUERDO SOCIAL PARA PONER LÍMITES A LA CODICIA Y LA ESPECULACIÓN**” cuyo reclamo reiteró nuestro Secretariado Nacional mediante una solicitada el pasado 30 de mayo, insistiendo: “*tal Pacto Social no debe restringirse a una simple pauta sobre precios y salarios, sino comprender el*

➔ Reforma de la Legislación Financiera

➔ Garantizar el valor adquisitivo real del salario

➔ Rechazo del impuesto a las ganancias

➔ No a contrataciones precarias y tercerizaciones

➔ Por una Ley de Movilidad Previsional

clave y concreto, que obviamente **el que menos tiene, siempre es el que más paga**, y el que más tiene es el que menos paga, esta cuestión hay que revertirla fundamentalmente.”

Los congresales, tras aprobar el informe presentado por el Secretario General, Cro. Juan José Zanola, así como la gestión anual, memoria y balance, presentados por el Secretariado General Nacional, adoptaron distintas resoluciones entre las que destacan:

- reiterar el **reclamo de reforma de la legislación financiera**,
- facultar al Secretariado General Nacional, una vez superado el conflicto agrario, a buscar los mecanismos que tiendan a **garantizar el valor adquisitivo real del salario** a la fecha de la firma de los últimos acuerdos salariales.

Es en este sentido que, el Congreso, en su Declaración Final, ratificó la necesidad de

marco general de política económica, incluyendo una reforma urgente e integral de la legislación financiera, en cuya negociación los Bancarios debemos tener nuestro lugar, para poner límite a quienes insisten en privilegiar la especulación, olvidando que son concesionarios de un servicio público que no prestan: el crédito de mediano y largo plazo imprescindible para el desarrollo de los sectores productivos y la familia, a tasas asequibles”.

- rechazar la imposición del **impuesto a las ganancias** a los salarios, **planteando la derogación de la nefasta “tablita Machinea”** ya que el sueldo tiene carácter alimentario y de sostén para todo el núcleo familiar
- terminar con toda forma de explotación implícita en las **contrataciones precarias y tercerizaciones**, en todas sus formas de actividades bancarias, haciendo respetar estrictamente el encuadramiento Bancario.
- reafirmar la pertenencia de todos los **trabajadores de las administradoras de tarjeta de crédito** en general y de **Visa Argentina** en particular al gremio Bancario.

Otras resoluciones

Como es habitual el Congreso trabajó en distintas comisiones, cuyos despachos fueron aprobados en sesiones plenarias casi por unanimidad. Esos despachos reseñan exhaustivamente la situación y el accionar gremial en los bancos, en la Obra Social Bancaria, en el Sistema Provisional, y en la propia Asociación Bancaria, fijando pautas de acción que reflejamos a continuación:

Confederación General del Trabajo

Ratificó nuestro compromiso y nuestro esfuerzo en pos de la unidad del Movimiento Obrero Organizado en una sola CGT.

Banca Oficial Nacional

- Ratificar la irrestricta defensa del **carácter íntegramente estatal** del Banco de la Nación
- Continuar el accionar gremial para que se respete la **legislación vigente** en materia laboral, la jornada legal bancaria y el Convenio Colectivo 18/75.
- Desarrollar una profusa e intensa acción gremial, contra aquellas entidades que cometen el **fraude laboral** de darle un encuadre de actividad incorrecto a aquellos trabajadores que desarrollan tareas bancarias y cuyos derechos laborales como bancarios son vulnerados por patronales inescrupulosas.
- Exigir la **reincorporación** de los 6 compañeros cesanteados

- en el Banco Nación Argentina, tras el conflicto del año 2007.
- Exigir al Banco Nación Argentina el pago del **horario extraordinario** conforme la legislación y no por cupos.
- Exigir la **jerarquización** de los compañeros a quienes tras burdas maniobras de fraude laboral se les interrumpen los interinatos de funciones superiores a su jerarquía.
- **Exigir el cumplimiento estricto de todas las normas de seguridad bancaria que tiendan a preservar la salud psico física de los compañeros trabajadores y de los clientes de los Bancos.**

Banca provincial

- Ratificar la necesidad de que todas las Provincias cuenten con un **banco oficial**
- Rechazar la **intromisión del Directorio del Banco de Jujuy** en la vida gremial, pretendiendo reemplazar a la organización sindical y desconocer la representación de la Asociación Bancaria
- Rechazar toda **aventura o intento privatista**, vía gerenciamientos o tercerizaciones, en relación a los Bancos públicos,
- Fortalecer el accionar gremial ante la **precarización del trabajo** y el **desfinanciamiento del sistema previsional** y la **Obra Social Bancaria**

Banca privada

- Señalar que de los informes recibidos se desprende que se caracterizan por manifiestas prácticas desleales los bancos **Supervielle, Galicia, HSBC, Macro, e Industrial**
- Intimar a los bancos, en plazo a determinar por el Secretariado General Nacional, anterior a fines de julio del presente año, y de acuerdo a la marcha de las negociaciones en la Comisión establecida en el último acuerdo salarial, a **ajustar los básicos convencionales y salario inicial conformado al que corresponde según la aplicación estricta de la normativa vigente desde el año 2003 y acuerdos salariales suscriptos a partir de ese año.**

- Iniciar una campaña nacional de esclarecimiento entre todos los trabajadores bancarios respecto del punto anterior, preparatoria de un plan de Lucha, con el objetivo de lograr la **equiparación salarial** de todos los bancarios
- Encomendar al Secretariado Nacional el **análisis de las acciones legales** que pudieran corresponder no sólo por cuanto se violan los derechos de los trabajadores, sino los de la propia organización sindical.
- Facultar al Secretariado Nacional a adoptar en caso de ser necesario medidas de fuerza.

Obra Social Bancaria Argentina

- Intensificar las acciones en todos los ámbitos que sean necesarios para el pleno restablecimiento de nuestra Obra Social (OSBA SOLIDARIDAD) en todo el país y avanzar en la lucha que fuera necesaria para tal objetivo.

- Avalar, las gestiones necesarias ante el gobierno Nacional y los legisladores nacionales y provinciales, para que se sancione una LEY FEDERAL DE SALUD en la cual se determinen y **definan las competencias** como las obligaciones de los distintos gobiernos de la Nación, de las Provincias, de los Municipios y comunas, para fortalecer el financiamiento del sector y sobretodo propugnar por la equidad y solidaridad del sistema de Salud y su articulación por el Estado con los diferentes participantes del sector.

- Exigir, tal cual se esta llevando adelante en materia legislativa en el aspecto social y laboral impulsada por el gobierno nacional, la **modificación de la legisla**

ción vigente en el tema de desregulación de obras sociales, cuyo consecuencia directa fue y es el desfinanciamiento por “descreme”(desafiliación de los trabajadores de mayor salario promovido por las patronales) de las mismas.

- Requerir, a los respectivos poderes del Estado **mantener la emergencia sanitaria**, dada la critica situación que tienen las obras sociales, teniendo en cuenta el alto costo prestacional en materia de salud, que a pesar de los continuos reclamos aún subsisten.

- Reiterar la denuncia, que **la situación de las Obras Sociales continua deteriorándose**, como consecuencia de ampliar coberturas sin la consiguiente asignación de recursos, así como también el incremento de los costos de prestaciones por incorporación tecnológica de practicas médico asistenciales sin la provisión de fondos para afrontarlas, con lo cual se incrementa el déficit del Sistema de Salud.

- Seguir, participando protagónicamente en el **Secretariado de la Confederación General de Trabajo (C.G.T.)** tanto a nivel nacional como regional, así como en la Comisión de Obras Sociales Sindicales.

- Reafirmar, nuestro **compromiso de mantener en nuestra OSBA a los compañeros jubilados bancarios**, pues ellos son parte indisoluble de nuestra Organización Sindical.

- Aprobar los **aumentos salariales** a los trabajadores de OSBA - Solidaridad, a partir de abril 2008.

- Solicitar al Poder Ejecutivo que en un plazo perentorio **deje sin efecto el Art. 11 del Decreto 492/95, 263/96, 915/96 Y 336/98.** para lograr la restitución del aporte patronal a nuestra obra social según lo establecido por el Inc. F de la Ley 19.322.

Previsión Social

- Ratificar en forma plena la continuidad de la lucha que viene desarrollando la Asociación Bancaria en **defensa** de nuestros representados pertenecientes tanto al **régimen jubilatorio nacional como a los provinciales y municipales**; como así también a las **cajas jubilatorias, complementarias y mutuales** de aquellas entidades bancarias que las poseen.

- Solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Nacionales que, en cumplimiento de un elemental criterio de Justicia Social, procedan a sancionar lo antes posible una **Ley de Movilidad Previsional** que correlacione estrechamente las jubilaciones con la evolución de los salarios de los trabajadores.

- Requerir a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Nacionales que, hasta tanto se sancione la mencionada Ley de Movilidad Previsional, se incrementen de manera urgente y sustancial los **montos de las jubilaciones**, llevándolos a niveles tales que permitan a sus beneficiarios afrontar con dignidad las exigencias de la vida diaria.

- Requerir se arbitren los medios necesarios para que el **haber jubilatorio mínimo** no sea inferior al salario mínimo, vital y móvil.

- Solicitar, tanto a la Administración Nacional de Seguridad Social como a la Justicia del fuero de la Seguridad Social, que arbitren los medios necesarios para que los

reclamos de los compañeros jubilados y pensionados se resuelvan en tiempos breves y oportunos.

- Solicitar al Congreso de la Nación que sancione una nueva **Ley de Jubilación Anticipada**.

- Manifestar la necesidad que existe de **revertir el achatamiento** que se ha producido en la pirámide previsional.

- Requerir que los haberes iniciales se calculen sobre la base del **82 %** de los últimos salarios.

- Dejar en claro, para la debida información de los trabajadores bancarios, que **l o s e s q u e m a s prejubilatorios que suelen ofrecerles algunas entidades bancarias** pueden acotar el monto del haber

previsional que habrán de obtener en su momento al quedar privados de las ventajas que les significan tanto los aumentos salariales que se siguen produciendo luego de su prejubilación, como las nuevas normas que mejoran la base de cálculo de los haberes iniciales.

- Resaltar su satisfacción por la sanción de la **Ley de Libre Opción Jubilatoria** y expresar la necesidad que existe que ese pase pueda seguir efectuándose en cualquier momento, a fin de consolidar el Régimen Público de Reparto.

- Finalmente, en este año en que se cumple el 50° aniversario de la **gran huelga bancaria de 1958**, hacer llegar un saludo militante a todos los compañeros que participaron en aquellas jornadas de lucha.

Seguridad

- Asumir el compromiso de abordar el tema en el ámbito de acción de cada una de las seccionales de nuestra asociación, a los efectos de conformar Comisiones Regionales de Seguridad, como fuera instrumentado por los compañeros del Partido de General Pueyrredón (Mar del Plata) e iniciado por algunas otras seccionales del interior del país.

- Exigir, por todos los medios posibles, que se dicten normas en los diferentes estamentos gubernamentales (a nivel nacional, provincial, municipal y/o comunal) para fortalecer y hacer cumplir cada una de las resoluciones que emita la Comisión de Seguridad

Bancaria, en todo lo que resuelva para la prevención de los delitos.

- Requerir la actualización de la legislación vigente, en materia penal, para tipificar el delito bancario en el ámbito federal.

- Reclamar la obligatoria capacitación periódica del personal bancario en las medidas de acción y prevención contra el delito, según lo establecido en la Comunicación A3390 del B.C.R.A., instrumentándola mediante acuerdos con la Asociación Bancaria y/o en su conocimiento.

- Exigir que cada uno de los bancos de la República Argentina, instrumente urgentemente las medidas de seguridad sugeridas por la Comisión Permanente.

- Exigir que el Banco Central de la República Argentina, **sancione enérgicamente con penalizaciones más severas, a las entidades bancarias y financieras que no cumplan las normativas vigentes en seguridad**. Asimismo, exigir que actualice su normativa, implementando inmediatamente cada una de las resoluciones que emita la Comisión Permanente de Seguridad Bancaria.

Cesantes y Derechos Humanos

- Reiterar todas las acciones pertinentes para lograr la reparación de derechos de los compañeros cesantes por causas políticas y/o gremiales, particularmente los del Banco de la Nación Argentina

- Facultar al Secretariado Nacional para adoptar medidas de fuerza en caso de persistir la situación de negación de **derechos de los trabajadores de los call center y tarjetas de crédito**, así como la de los muchos **bancarios sometidos al fraude** de los contratos basura y las pseudo pasantías.

- Repudiar a la Gerencia del **Banco Supervielle**, por el acoso y persecución que hace hacia la Cra. Nadia Benevento debido a su accionar por el reconocimiento de los derechos propios y de los trabajadores del call center de dicha entidad.

- Advertir a las distintas entidades que persiguen representantes sindicales, haciendo especial mención en este Congreso de los Bancos **Galicia y Credicoop**

- Realizar una campaña nacional de difusión y acción gremial, incluyendo de ser necesario medidas de fuerza,

Siendo estos los despachos que refieren líneas de acción gremial futura, los Congresales destacaron en la **Declaración Final** del Congreso:

Negociación Salarial

La **Asociación Bancaria** ha demostrado una vez más, su responsabilidad, prudencia, madurez y compromiso con el País en la negociación salarial. Una vez

superado el conflicto originado en el agro, que ha envuelto y perjudicado a todo el Pueblo Argentino, La Bancaria se pondrá al frente del reclamo por una recomposición

salarial que recupere el valor adquisitivo real del salario, a la fecha de la firma de los últimos acuerdos salariales.

Proyecto de Recuperación de la Obra Social Bancaria

Nuestra Obra Social, es el fruto del aporte, trabajo y esfuerzo de varias generaciones de bancarios. Los banqueros inescrupulosos, continúan negando los recursos que por derecho nos corresponde. Pretenden seguir lucrando asociados a las empresas de medicina prepaga, para quienes los jubilados, enfermos y discapacitados son un peso que no están dispuestos a cargar.

El **Estado** debe dejar de hacerse el distraído y garantizar una salud de calidad para todos los ciudadanos, que en el caso de los trabajadores son las Obras Sociales las que en el pasado y en el presente son capaces de poner la mejor cobertura, tecnología, aparatología y recursos humanos valiosos al servicio de sus afiliados.

Es necesario encontrar nuevos instrumentos legislativos que reviertan la política desreguladora suicida de los años 90 que generó la asfixia de las Obras Sociales y ensanchó las brechas de desigualdad en el acceso a la salud de

Seguridad

Con estupor vemos como ha recrudecido la modalidad delictiva de los asaltos Express a las sucursales bancarias. Estos hechos se realizan cada vez con mayor violencia lo que implica una gran inseguridad e incertidumbre para los trabajadores bancarios, clientes, vecinos y personal de seguridad. Nadie

Tiempo de compromiso

Los bancarios continuamos recorriendo nuestro camino convencidos que nuestra organización, la **Asociación Bancaria**, va a seguir ejerciendo una **defensa integral de los trabajadores**, exigiendo seguridad, para **preservar y defender la vida**

espera que como resultado de realizar un trámite, la consecuencia sea la pérdida de la vida. La seguridad, que es un bien público, es una preocupación de todos, pero es una responsabilidad indelegable del Estado. En

de **nuestros compañeros**, reclamando **salarios dignos** como nos corresponde y **rechazando la imposición del impuesto a las ganancias**, planteando la derogación de la nefasta "tablita Machinea" ya que el sueldo tiene carácter alimentario y de

acuerdo a los ingresos de las personas. Los que creemos que el acceso a una medicina decente es un derecho humano básico no podemos tolerar diferencias extremas en este campo.

Los Banqueros nos niegan el derecho a la salud: cuando nos maltratan y enferman, cuando extienden la jornada laboral, cuando aprietan para alcanzar los objetivos, cuando toleran el acoso y la violencia laboral, cuando no respetan nuestras condiciones laborales y nos pagan salarios que no alcanzan. Cuando no permiten curarnos y no pagan los

**" ...por una recomposición,
que recupere el valor
adquisitivo real
del salario..."**

este sentido intimamos a las autoridades a involucrarse en las soluciones con el mayor compromiso, dada la gravedad de los asuntos. Denunciamos que los bancos no están implementando adecuadamente las medidas

sostén para todo el núcleo familiar, bregando por las condiciones laborales, el **respeto del convenio colectivo**, las **7.30 hs. de trabajo**, el carácter de bancario de los trabajadores de los **Call Center, Tarjetas de Crédito** y demás sectores

aportes del **2%** sobre intereses y comisiones que les fija el Art. 17 inc. F) de la ley 19.322.

Sin embargo, y sin declinar reclamos, para afrontar la emergencia en el Congreso se presentó un proyecto, que se ha comenzado a implementar, de recuperación de la Obra Social, preparado por expertos sanitarios, que propone cinco líneas de trabajo fundamentales:

- a) la recuperación de las prestaciones en todo el país;
- b) recuperación económica y financiera, a través de un fideicomiso;
- c) recuperación de la confianza (prestadores y trabajadores bancarios);
- d) recuperación del Policlínico Bancario, reivindicando la necesidad de tener un efector de salud propio;
- e) modernización de los sistemas de control.

de seguridad consensuadas el año pasado, en el ámbito del Ministerio del Interior. Es imprescindible que el BCRA haga cumplir a las entidades financieras las normas elementales de seguridad. No es admisible que los bancos achiquen sus costos poniendo en riesgo la vida de las personas.

tercerizados, luchando por nuestra **Obra Social**, única garantía del acceso igualitario a la salud, para que la misma no quede en manos de los patrones.

El Gremio es uno solo, Bancarios somos Todos.

XXXV CONGRESO NACIONAL BANCARIO